

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD N°</b> 301-270532-17	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 1,494,050.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 234,135.00
<b>PROVEEDOR</b> Purdy Motor S.A	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-005744	<b>TELÉFONO</b> 25209825
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 30/03/2017</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 557 - ADMINISTRACION REGIONAL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON)	<b>RUBRO</b>
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	<p>19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Mantenimiento correctivo del vehículo PJ-177, placa CL 275077, Toyota Hilux, modelo 2014.</p> <p>Detalle de la reparación: 1-Rectificar volante de inercia motor 2-Revisión y reparación del filtro de aire acondicionado (A/C) 3-Revisión y reparación de faja de motor 4-Revisión y reparación del conjunto de embrague (plato / disco / rol clutch) 5-Revisión y reparación de la caja de transmisión manual Solo incluye mano de obra.</p> <p>Los repuestos son proporcionados por parte del Poder Judicial.</p> <p>Vehículo perteneciente a la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de San Ramón. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 DÍAS HABILES POSTERIOR A LA ORDEN DE INICIO Lugar de entrega: TALLER ADJUDICADO Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 130,515.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 130,515.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 130,515.00 Subtotal a girar en colones:</p>	¢ 130,515.0000	¢ 130,515.00
<b>TOTAL EN LETRAS:</b>						<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 130,515.00</b>

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

(CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS QUINCE COLONES  
00/100)

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 130,515.00</b>
<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 130,515.00</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 130,515.00</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 130,515.00</b>

Nº Expediente: 2017CD-000007-ARSRCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:  
 Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:  
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

**Observaciones del Pedido**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN No. 06 ARSR/CM

Garantía: 03 mes sobre las reparaciones, según regulaciones específicas en esta materia

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	68 - DELEGACION REGIONAL SAN RAMON	1

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.